



DECRETO ALCALDICIO N° 1119
 AUTORIZA LICITACION PÚBLICA
 ADJUDICA CONSULTORIA QUE INDICA.
 DESIGNA I.T.C.
 REQUINOA,

23 MAY 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exento N° 12315/2021, de fecha 30.12.2021, SUBDERE, que distribuye Recursos y Dispone transferencia a la Municipalidad de Requinoa con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, (Traspaso Región del Libertador General Bernardo O'Higgins Decreto 2516), considerado en el Fondo de Desarrollo Municipal, para financiar el diseño:

CODIGO	DESCRIPCION	MUNICIPALIDAD	TIPOLOGIA	PLAZO (DIAS)	PRESUPUESTO	MONTO (\$)
6116200301-C	DISEÑO SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR VILLA MARIA	REQUINOA	DISEÑO	360	2021	40.000.000

El Decreto Alcaldicio N° 836 de fecha 20.04.2022 que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Diseño Saneamiento Sanitario sector Villa María**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Términos Técnicos de Referencia, Formatos, planimetría, Res, Ext, N° 12315/2021, SUBDERE, dispone distribución y transferencia de recursos cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, para financiamiento Diseño Saneamiento Sanitario sector Villa María. Designan Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil. Secpla, o quienes los subroguen.

El Certificado N° 181 de fecha 19.05.2022, del H. Concejo Municipal, mediante el cual certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato "**Diseño Saneamiento Sanitario sector Villa María**", al Oferente **Juan Carlos Rincones Gallardo**, Rut [REDACTED], por un monto de \$ **38.746.439 Impuesto Inc.**, y un plazo de ejecución de **365 días corridos**.

El Memo N° 367 de fecha 20.05.2022, del Director (S) de Secpla, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la contratación de la Licitación ID **3656-46-LE22** denominada "**Diseño Saneamiento Sanitario sector Villa María**", al Oferente **Juan Carlos Rincones Gallardo**, Rut [REDACTED], por un monto de \$ **38.746.439 Impuesto Inc.**, y un plazo de ejecución de **365 días corridos**. Solicita además designar como Inspector Técnico de la Consultoría al profesional de la Secpla, Sr. **Diego Morales S., Ingeniero Constructor**.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.202.

DECRETO :

AUTORIZÁSE Licitación Publica **3656-46-LE22**

ADJUDICÁSE contratación "**Diseño Saneamiento Sanitario sector Villa María**", al Oferente **Juan Carlos Rincones Gallardo**, Rut [REDACTED], por un monto de \$ **38.746.439 Impuesto Inc.**, y un plazo de ejecución de **365 días corridos**.



DESÍGNASE Inspector Técnico de la Consultoría al profesional de la Secpla, **Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor.**

APRUEBASE Suscripción de Contrato.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.002.003.000 "Diseño Saneamiento Sanitario sector Villa María" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/CMAB/GADC/DJMS/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Secpla (1)
- Mercado Publico (1)
- Dir. Obras Municipales (1)